



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Colegio De Bachilleres
Organismo Público Descentralizado Del Gobierno Federal
Certificado De Terminación De Estudios
Certificación Por Evaluaciones Parciales

El Colegio de Bachilleres, Plantel 15 Contreras, ubicado en Magdalena Contreras, Ciudad de México, con Clave de Centro deTrabajo 09DCB0025S, certifica que

RUBEN MEJIA HERNANDEZ

con Clave Única de Registro de Población MEHR850517HDFJRB02 y número de matrícula 31924935C, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, con formación elemental para el trabajo en Administración de recursos humanos, el 05 de Agosto de 2010, de conformidad con el Acuerdo SO/II-13/10.05,R dela Junta Directiva del Colegio de Bachilleres del 21 de mayo de 2013, con 336 créditos, de un total de 336.

Promedio de aprovechamiento:

8.5

Ocho punto cinco

Calif.

Total de hrs.

Créditos.

85

Formación elemental para el trabajo:

1. Administración de Recursos Humanos 8.5 464



Autoridad educativa: Remigio Jarillo González - Director General.

No. certificado autoridad educativa: 00001000000405983877 Sello digital autoridad educativa:

Ktq00plj1bzYzOgI5f28nVLev3/uPUkfYV801EcViAzJYnAUAdbX2Bb0onzyqVf57OgiE+ZUOsxqkDXUdRFSkNIofnoDi/ofngx+r2MS0GtLwi/

HIKJ7aSMth+JYt7zOYPsq0b872ZG0QpODED4zvjNmwykvwsX+exwzY5nXrcMFU3ThuesjX1r7hiA+ntaxNH59JVY8r9uwtLV3/GT3XeggJEoLnVGWpiF8r/

+qBl7BqPK2BRsAbQVPSctqEy+Ck0SioQYM7zOBvQ73q4frC4jZ9DxOoHbpxsEWzIa/cQlj3IeO5LvDSE1I/57GmNZCEq6lhs0DyiYfAtg63wgGbQ==

Fecha y hora de timbrado: 05/08/2010 13:19:44 Sello digital SEP:

m3I8BliHmSwWkft19orLLoRLTDtEaiZ+UmgS/eD7qxFoJ85WAyPOq0jdqou/smmppiV8lAgpLRWGjnKqfZtQvTxNce2IUFv9xrIxmASAAQBSyjsCUWFXZVoHBI5IAVK/66EpF7BPad5x93i3rU8hSX3iBM/mydTzEcZs7w1GQESthzqMM3BJILfZ0+/2RdVfiU1lYL6vrrEzuz53DmL/kaX40yMiTADKoAhfel2C+hkKFckcJUfhWtUB3n5+RH0h+liLEVkTBcDWqSrHOv6NetfDUYbxk+9R7WLcp31rai79AeB9v5Tm2lRxbK76Jx0fDZWPRtmRuiO/uxRlzRGiQA==

El presente Certificado de Terminación de Estudios ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los articulos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada;

Con fundamento en lo dispuesto en el articulo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la siguiente página:

https://validaciones.github.io/validacion.siged.sep.gob.mx-validacion-certificado-511005cb222c/ o de igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR